

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 7 de Febrero de 1989

Núm. 31

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Peones de Servicios Múltiples de la Brigada de Obras de Arquitectura, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 34, de fecha 11 de febrero de 1988.

De conformidad con la Base 5.^a de la Convocatoria y una vez transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra la lista provisional, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dos puestos de trabajo de peones de servicios múltiples de la Brigada de Obras de Arquitectura.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso Alonso, Jesús
2	Alvarez Alonso, Norberto
3	Alvarez Alvarez, Maximino
4	Alvarez Ferrero, Antonio
5	Alvarez Martínez, Laudelino
6	Alvarez Pellitero, Constantino
7	Aparicio Marne, Ubaldo Julio
8	Astorga Charro, Jacinto
9	Bayón Rodríguez, José
11	Blanco Ferrero, Luis Carlos
11	Cañón Soto, Antonio
12	Cabero Martínez, Miguel Angel
13	Calvo Posada, José Francisco
14	Carrera Alonso, Macario
15	Casado Castro, Luis
16	Casado Verdejo, Angel
17	Cazalla Mata, Leandro
18	Chamorro de Castro, Corsino

Orden	Apellidos y nombre
19	Compadre Riaño, Ernesto
20	Corrales Sánchez, Juan Ramón
21	Crespo Lázaro, Daniel
22	Cuadrado Recio, Pablo Antonio
23	Del Río Martínez, Santiago Blas
24	Díaz Llamas, Angel
25	Díez Pérez, Carlos
26	Expósito Bailón, Francisco Javier
27	Fernández Carbajo, Leonardo Arturo
28	Fernández Fierro, Benjamín
29	Fernández Mateos, Pablo
30	Fernández Muñoz, José Manuel
31	Fernández Pozuelos, Carlos
32	Flores Gómez, Miguel Angel
33	Freijo Llamazares, Serafín
34	Fuente Castañeda, Isaac
35	Fuertes Martínez, José María
36	Gallastegui Flórez, Juan José
37	Gallego Díez, Pedro
38	Gallego Fernández, Fernando
39	Gallego Losada, Francisco Javier
40	García Cuñado, Ceferino
41	García Cueli, Manuel
42	García Fernández, Angel Antonio
43	García Laiz, María del Pilar
44	García Lomas, Miguel
45	García Valverde, Agustín
46	Garzo del Río, Gregorio
47	Gómez Bartolomé, Andrés
48	Gómez González, Isidro
49	González Alvarez, Juan José
50	González Díez, Javier
51	González Fernández, Claudio
52	González Robla, Clemente
53	González Toribio, José Antonio
54	Gutiérrez Hidalgo, Valentín

Orden	Apellidos y nombre
55	Gutiérrez Villada, Agustín
56	Iglesias Juárez, Juan Carlos
57	Llamazares Martínez, Victorino
58	Llamazares Mirantes, Ambilio
59	Llamazares Redondo, Juan José
60	Lodeiro Alvarez, Amadeo
61	López Alvarez, Alberto
62	López González, Juan Carlos
63	López Rodríguez, Alfredo
64	López Santos, Honorio
65	López Santos, Miguel
66	Lorenzo Arias, Manuel
67	Martínez Alonso, Toribio
68	Martínez Carrera, Miguel
69	Martínez Santamarta, Daniel
70	Martínez Zapatero, José Alberto
71	Matilla de la Fuente, Miguel Angel
72	Miguélez Rodríguez, Indalecio
73	Miguélez Rodríguez, José Antonio
74	Muñoz Barcenilla, José Luis
75	Pacho Nozal, Carlos
76	Pereira Rubín, Benigno
77	Pérez Arienza, Alpidio
78	Pérez Rodríguez, Florentino
79	Prieto Martínez, José Antonio
80	Rivero Martínez, Felicísimo
81	Robla Alvarez, Jesús Manuel
82	Robles Mirantes, Manuel
83	Rodríguez Fontano, Manuel
84	Rodríguez Llorente, José Antonio
85	Rodríguez Martínez, Jesús Manuel
86	Rosa Seco, Argimiro de la
87	San José de la Granja, Carlos
88	Santos Castro, Laurentino
89	Soto de Soto, Ricardo

Orden	Apellidos y nombre
90	Suárez Aguado, Eusebio
91	Suárez Gil, Juan Luis
92	Suárez Suárez, Jorge
93	Tejerina Valcuende, Angel Ignacio
94	Urdiales González, Juan Carlos
95	Valle Gutiérrez, Isidro
96	Villalba Fernández, Miguel Eladio
97	Villarroya Deltell, Javier Carlos
98	Villoria Fernández, Angel

EXCLUIDOS:

—Sánchez Pérez, Juan Antonio

Por falta del título requerido en la convocatoria.

De igual forma, y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal Calificador del Concurso Oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero, Diputado Provincial.

VOCALES:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

El Jefe de la Sección de Arquitectura de la Diputación Provincial:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación.

Suplente: D. José Panero Flórez, Aparejador de la Diputación.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. Antonio García Celada.

Suplente: D. Pablo Prieto Escudero.

Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación Provincial:

Titular: D. Ramón Eguigaray Gallastegui.

Suplente: D. Anselmo Miguélez Rodríguez.

Secretario: El de la Diputación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 10 del mes de abril (lunes), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, número 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días par reclamaciones, de acuerdo con

lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial Albañil de la Brigada de Obras de Arquitectura, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 34, de fecha 11 de febrero de 1988.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra la lista provisional, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a un puesto de trabajo de Oficial Albañil de la Brigada de Obras de Arquitectura.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Bayón Lorenzana, Senén Pablo
2	Del Amo Iglesias, Francisco
3	Fernández Fernández, Antonino
4	Fernández Fernández, Fortunato
5	García Cueli, Manuel
6	Martínez Rodríguez, Secundino
7	Noriega Coque, Antonio

EXCLUIDOS:

Por no acreditar la titulación exigida en la convocatoria:

Getino Getino, Luis Angel.

De igual forma, y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero, Diputado Provincial.

Vocales:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

El Jefe de la Sección de Arquitectura de la Diputación Provincial:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación.

Suplente: D. José Panero Flórez, Aparejador de la Diputación.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. Miguel Angel Moretón Getino.

Suplente: D. Angel de Marco García.

Un funcionario designado por el Presidente o Corporación Provincial:

Titular: D. Anselmo Miguélez Rodríguez.

Suplente: D. Ramón Eguigaray Gallastegui.

Secretario: El de la Corporación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 3 del mes de abril (lunes), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Calefactores de Servicios Generales, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 34, de fecha 11 de febrero de 1988.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra la lista provisional, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dos puestos de trabajo de Calefactores de Servicios Generales.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso Melcón, Roberto
2	Alonso Secades, José Ramón
3	Alvarez Alonso, Norberto
4	Alvarez Alvarez, Máximo
5	Alvarez García, Antonio
6	Alvarez González, Jesús
7	Alvarez Sánchez, Jesús Angel
8	Aparicio Marne, Ubaldo Julio
9	Bardón Aguado, José Antonio
10	Bayón Rodríguez, José
11	Beraza García, Angel
12	Calvo Dueñas, José Manuel
13	Cascallana Miguélez, Angel
14	Castaño Pajares, Angel
15	Cazalla Mata, Leandro
16	Del Amo Iglesias, Francisco
17	Díez Martínez, Manuel Angel
18	Fernández Alonso, Oscar
19	Fernández Alvarez, Lucas
20	Fernández Carbajo, Leonardo Arturo
21	Fernández González, Santiago
22	Fernández Mateos, Pablo
23	Fernández Pozuelos, Carlos
24	Ferreras Barrientos, Anastasio

Orden	Apellidos y nombre
25	Flores Gómez, Miguel Angel
26	Flórez Prieto, Vicente
27	Francisco Santos, Manuel
28	Fuertes Martínez, José María
29	García Cuñado, Ceferino
30	García Cueli, Manuel
31	Garrido Madruga, Julio
32	Getino Getino, Luis Angel
33	Gómez Alvarez, Luis
34	Gómez Bartolomé, Andrés
35	González del Riego, Manuel
36	González Alvarez, Juan José
37	González Robla, Clemente
38	Gutiérrez Hidalgo, Valentín
39	Gutiérrez Villada, Agustín
40	Huerga Ramírez, Agustín
41	Iglesias Juárez, Juan Carlos
42	Llamas Rebaque, José Manuel
43	López Alvarez, Alberto
44	López Rodríguez, Alfredo
45	López Santos, Honorio
46	Luengos Martínez, José Luis
47	Matilla Mancebo, Agapito
48	Marcos Lozano, José Luis
49	Marcos Pérez, Saturnino
50	Martínez Alonso, Toribio
51	Martínez Arias, César
52	Martínez Fernández, Juan Bautista
53	Martínez Martínez, José María
54	Martínez Posada, Francisco
55	Martínez Santamarta, Daniel
56	Martínez Zapatero, José Alberto
57	Matilla de la Fuente, Miguel Angel
58	Miguelé Rodríguez, Indalecio
59	Miguelé Rodríguez, José Antonio
60	Morala de la Viuda, Alberto
61	Morán Miguelé, Francisco
62	Muñoz Barcenilla, José Luis
63	Ordóñez Fernández, Miguel Angel
64	Peñín Mateos, Manuel Jesús
65	Pérez Arienza, Alpidio
66	Porto Balbuena, Dionisio
67	Prieto Folgueral, Marcelino
68	Provecho Robles, Máximo
69	Puente Dueñas, Gabriel
70	Río Martínez, Santiago Blas del
71	Rivero Martínez, Felicísimo
72	Rodríguez Fontano, Manuel
73	Rodríguez Fuentetaja, Rodrigo Luis
74	Rodríguez Rodríguez, Fernando
75	San José de la Granja, Carlos
76	San Millán López, Santiago
77	Sanjuán Baños, Raúl
78	Santos Castro, Laurentino
79	Soto de Soto, Ricardo
80	Suárez Gil, Juan Luis
81	Sutil del Amo, Orlando
82	Tranche Zotes, Efigenio
83	Urdiales González, Juan Carlos
84	Valle Gutiérrez, Isidro
85	Villalva Fernández, Miguel Eladio
86	Villarroya Deltell, Javier Carlos

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De igual forma, y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero, Diputado Provincial.

Vocales:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

El Jefe de la Sección de Arquitectura de la Diputación Provincial:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación.

Suplente: D. Ramón Eguigaray Gallastegui, Aparejador de la Diputación.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. Jesús Amezcua Trancón.

Suplente: D. Emilio Casado Prieto.

Un funcionario designado por el Presidente o Corporación Provincial:

Titular: D. Demetrio Martínez Serrano.

Suplente: D. Andrés González Robles.

Secretario: El de la Diputación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 9 del mes de marzo (jueves), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

**

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Carpinteros de la Brigada de Obras de Arquitectura, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 34 de fecha 11 de febrero de 1988.

Concluido el plazo de subsanación de errores y de conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria se aprueba la lista definitiva de aspirantes

admitidos y excluidos a dos puestos de trabajo de Carpinteros de la Brigada de Obras de Arquitectura.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alvarez Ferrero, Antonio
2	Díez González, Juan Antonio
3	Ducal Muelas, Juan Ramón
4	Fernández Lorenzana, José Antonio
5	Fernández Muñoz, Alejandro
6	González Díez, Javier
7	González Díez, Pedro Luis
8	San Juan Prieto, Julián
9	Tranche García, Fernando

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De igual forma, y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero, Diputado Provincial.

Vocales:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

El Jefe de la Sección de Arquitectura de la Diputación Provincial:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación.

Suplente: D. Ramón Eguigaray Gallastegui, Aparejador de la Diputación.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. Miguel Angel Moretón Getino.

Suplente: D. Alfonso Rodríguez Fernández.

Un funcionario designado por el Presidente o Corporación Provincial:

Titular: D. Anselmo Miguelé Rodríguez.

Suplente: D. Ramón Eguigaray Gallastegui.

Secretario: El de la Diputación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 3 del mes de marzo (viernes), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con

lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

★ ★

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial 3.º de Encuadernación para la Imprenta Provincial, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 34, de fecha 11 de febrero de 1988.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra la lista provisional, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a un puesto de trabajo de Oficial 3.º de Encuadernación.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Fuertes Martínez, José María
2	García García, M.ª Amelia
3	López Huerca, Rosalía
4	Parte Pascual, M.ª Jesús de la
5	Ríos Ferrero, Angela
6	Robles Castañeda, José Antonio
7	Rodríguez Alonso, José Roberto

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De igual forma y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.
Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

Vocales:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Antonio Canedo Aller, Diputado Provincial.

El Regente de la Imprenta Provincial:

Titular: D. Juan Morala Ibán.

Suplente: D. Feliciano Domínguez Pérez.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. Elías Mirantes Alaiz.

Suplente: D. Fernando Fernández Martínez.

Un funcionario designado por el Presidente o Corporación Provincial:

Titular: D. Angel López del Teso.

Suplente: D. Román Mirantes Alaiz.

Secretario: El de la Diputación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 14 del mes de abril (viernes), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

★ ★

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial Fontanero de la Brigada de Obras de Arquitectura, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 34, de fecha 11 de febrero de 1988.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra la lista provisional, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a un puesto de trabajo de Oficial Fontanero de la Brigada de Obras de Arquitectura.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Carro Morros, Lorenzo
2	Fernández Alvarez, Lucas
3	Lorenzana Fernández, Ezequiel
4	Marcos Lozano, José Luis
5	Morán Marquiegui, Roberto
6	Villarroya Deltell, Javier Carlos.

EXCLUIDOS:

—Por no acreditar el título exigido en la convocatoria:

Cuenca Prieto, Abilio
Francisco Díez, Santos

Gallegos Rodríguez, José Antonio

De igual forma, y de conformidad con la citada base quinta, se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Ilmo Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero, Diputado Provincial.

Vocales:

Un Diputado designado por el Presidente:

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega, Diputado Provincial.

El Jefe de la Sección de Arquitectura de la Diputación Provincial:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación.

Suplente: D. José Panero Flórez, Aparejador de la Diputación.

Un operario designado por los representantes de los trabajadores:

Titular: D. José Angel del Amo Arias.

Suplente: D. Miguel Angel Moretón Getino.

Un funcionario designado por el Presidente o Corporación Provincial:

Titular: D. Anselmo Miguélez Rodríguez.

Suplente: D. Leonardo Arturo Fernández Zapico.

Secretario: El de la Diputación, Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 16 del mes de marzo (jueves), a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 31 de enero de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 1004

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de la Consejería de Fomento

Sección de Transportes

Fecha: 28 de diciembre de 1988.

Matrícula del vehículo: LE-8250-G.

Número del D.N.I. o de empresa: LE-000855.

Titular del vehículo: José Augusto Gerales.

Domicilio: Eloy Reigada, 1.

Población y provincia: 24300 Bemibre (León).

Denunciante: Guardia Civil

Asunto: Notificación de resolución sancionadora.

Expediente n.º LE-15095-0-88.

Referencias de la denuncia: Día 25, mes 5, año 1988, hora 7,45, carretera N-VI, n.º p. kilométrico 380,00.

Hecho sancionado: Circular transportando ropa desde Bembibre a Ponferrada careciendo de la tarjeta de transporte así como de justificante alguno. Se considera como atenuante la solicitud previa de la misma reuniendo los requisitos legales para su obtención, fue otorgada en fecha 13-6-88.

Precepto infringido: Art. 142-m) Ley 16/1987.—Precepto sancionador: Art. 143-1) Ley 16/1987.—Sanción impuesta: 10.000 ptas.

Vistas las actuaciones del expediente arriba reseñado incoado contra Vd. por esta Delegación, como titular del vehículo mencionado, en virtud de la denuncia cuyos datos también se reseñan, y teniendo en cuenta el informe emitido por el instructor estimándose probado el hecho denunciado que supone la infracción y la sanción detalladas, y que la instrucción del expediente es conforme con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio.

Dado que es órgano competente para la resolución de este expediente la Delegación Territorial de León en virtud de:

—Las facultades delegadas por el Real Decreto 2341/1982, de 24 de julio, en su inciso 1.7 del apartado b), anexo I y disposiciones a las que se remite, atribuidas a la Delegación por el artículo 6.º del Decreto 10/1984 de 9 de febrero y 1.º del Decreto 245/1987 de 14 de octubre, más arriba citados.

Acuerdo: Dar por concluida la tramitación del expediente y al estimar cometido el hecho denunciado imponerle la sanción arriba indicada.

La multa deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, significándole que, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio con el 20 % de recargo según lo prescrito en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de este escrito ante:

—La Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto a los artículos 3 y 6 del Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Forma de pago de la multa

Ingreso en metálico o mediante transferencia a la cuenta n.º 304-000-068.339/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León indicando el número del expediente, según se indica en la liquidación de la tasa que adjunto se envía.

La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo. 724

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) —Certificación de nacimiento.
- b) —Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) —Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Cimanes de la Vega a 27 de enero de 1989.—El Alcalde (ilegible).

861

Núm. 480—714 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) —Certificación de nacimiento.
- b) —Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) —Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Santa Colomba de Curueño a 30 de enero de 1989.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

860

Núm. 481—714 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el presupuesto para el ejercicio económico de 1989, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para dicho ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y disposiciones concordantes, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles —que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia—, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Cimanes del Tejar a 28 de enero de 1989.—El Alcalde (ilegible).

779

Núm. 482—425 ptas.

★ ★

Esta Corporación Municipal, en su sesión de 27 del corriente mes, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 1.º de enero de 1989, documento que se somete a información pública por un periodo de quince días, conforme se indica en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, pudiendo ser examinada en esta Secretaría municipal al solo efecto de formular cuantas reclamaciones u observaciones que se crean pertinentes.

Cimanes del Tejar, 28 de enero de 1989.—La Alcaldesa (ilegible).

780

Núm. 483—340 ptas.

Ayuntamiento de Carucedo

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto Municipal para 1988, por importe de 16.038.374 de pesetas, se aprueba definitivamente, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.574.368
Cap. 2.—Impuestos indirectos	607.586
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	863.135
Cap. 4.—Transferencias corrientes	12.632.905
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	360.380
B) Operaciones de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	16.038.374

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	4.587.360
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	6.381.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	70.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	5.000.014
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	16.038.374

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Carucedo, a 19 de enero de 1989.—El Alcalde (ilegible).

895

Núm. 484—884 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1989 por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1988 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	746.649.632
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	637.677.354
Cap. 3.—Intereses	119.412.206
Cap. 4.—Transferencias corrientes	68.234.761
Cap. 6.—Inversiones reales	687.704.756
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	1.000.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	51.002.402
TOTAL	2.311.681.112

INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	516.436.982
Cap. 2.—Impuestos indirectos	113.429.458
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	441.257.646
Cap. 4.—Transferencias corrientes	686.352.026
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	48.200.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales ...	1.000.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	104.003.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	1.000.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	400.002.000
TOTAL	2.311.681.112

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo.

Ponferrada, a 1 de febrero de 1989.—El Alcalde (ilegible).

962

Núm. 485—3.196 ptas.

Administración de Justicia**Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada****Emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de divorcio número 733/88, seguidos a instancia de doña M.^a del Carmen Puerto García representado por el Procurador señor López-Gavela Escobar contra don Juan-Fernando Giménez Segura hoy en ignorado paradero; por el presente edicto se emplaza a los referidos, a fin de que dentro del término de veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho y significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

751

Núm. 486—2.108 ptas.

**Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción
de Astorga**

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 259/88, en el que se dictó la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia: En la ciudad de Astorga, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por el señor don Francisco-José de Prado Fernández, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad los presentes autos de juicio ejecutivo número 259/88, seguidos a instancia de la entidad

“Mármoles Aldeiturriaga, S. A.”, con domicilio en Carretera de San Andrés (León), y con el C. I. F. número B-240081, representado por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río y dirigido por el Letrado don Alejandro García Moratilla, contra don Lucas Pérez Villoria, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Acebes del Páramo y en la actualidad en ignorado paradero que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de setecientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas de principal, intereses y costas; y,

PARTE DISPOSITIVA

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados como de la propiedad de don Lucas Pérez Villoria y con su producto, pago tal al ejecutante “Mármoles Aldeiturriaga, S. L.”, de las setecientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notifi-

cará la sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. D. Francisco-José de Prado Fernández.—Rubricado.”

Que lo relacionado es cierto y concuerda con el original librando el presente para que mediante la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación al demandado en rebeldía de la resolución a que se refiere en Astorga, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. María Antonia Caballero Treviño.

753

Núm. 487—4.556 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 2.068/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilustrísimo señor don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas número 2.068/87, sobre resistencia y desobediencia en el que han intervenido como partes Luis María Fernández Castrillo y Alfredo Fernández Marcos como denunciados y Joaquín Luis Villar León como inculcado y el Ministerio Fiscal.

Resuelvo: Que debo absolver y absuelvo a Joaquín Luis Villar León con todos los pronunciamientos favorables declarando de oficio las costas del juicio.

La presente sentencia puede ser recurrida en apelación para ante el Juzgado de Instrucción de este partido, pudiendo formalizarse el recurso mediante escrito o comparecencia ante el Secretario del Juzgado, en plazo no superior a veinticuatro horas, expirando el plazo al día siguiente de la última notificación de la sentencia. Puede también formalizarse en el momento de la notificación de la misma, haciéndose constar en la diligencia correspondiente.

Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Joaquín Luis Villar León, cuyo domicilio actual se desconoce,

expido y firmo el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 747

**

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.799/88, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilustrísimo señor don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León y su Demarcación, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.799/88, sobre estafa, en el que han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado, las siguientes: Renfe como perjudicada y denunciante y como inculcado Miguel Angel Franco Gutiérrez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Miguel Angel Francos Gutiérrez, con todos los pronunciamientos. Declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Miguel Angel Francos Gutiérrez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 749

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 1.419/88, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a José Vicente Rodríguez Abajo, en concepto de denunciante, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 15 de febrero de 1989 a las 10,50 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere

lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 1 de febrero de 1989. El Secretario (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a D. José Vicente Rodríguez Abajo, actualmente en ignorado paradero, expido, sello y firmo la presente en Ponferrada a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—(Firma ilegible). 1034

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Bañeza.

Doy fe: De que en el juicio de faltas número 302/88, recayó sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

“En la ciudad de La Bañeza, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve. El señor Juez de Distrito Sustituto don Tomás Franco Franco, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 302/88, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil y en los que han sido parte como perjudicados Miguel Alonso Vidal, mayor de edad y vecino de Zamora, Julián Martínez Reguciro, mayor de edad y vecino de Ponteceso y como acusado August Johann Wiesotki 4223 Voerde (Nieder Rehin.—Alemania) sobre imprudencia simple con daños.

Fallo: Que debo condenar y condenar y condono a August Johann Wiesotki como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a una pena de 5.000 pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a indemnizar a Miguel Alonso Vidal en cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas (600.648 pesetas) y a Alberto Varela Chans en noventa y cuatro mil ochenta pesetas (90.080 pesetas). Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste de notificación al súbdito alemán August Johann Wiesotki, expido el presente, advirtiéndole que contra la sentencia podrá interponer recursos de apelación en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación.

La Bañeza, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina. 756

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 964/88, seguidos a instancia de Carlos Angel Crespo Verdejo, contra Imyco, S. A., Interventores Judiciales y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 152.745 pesetas más el 10 % en cómputo anual, en concepto de recargo por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes, que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de Anticipos Reintegrables" sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno, la cantidad objeto de la condena; b) Si el recurrente no ostentare el contenido de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el número 239/8 y bajo el epígrafe "Recursos de suplicación".

Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.—Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J. Rodríguez Quirós.—M. D. Magdaleno.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Imyco, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Fdo.: J. Rodríguez Quirós.—M. D. Magdaleno Rodríguez de Castro.

670

Y para que sirva de citación en forma legal a Pulimentos y Limpiezas, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

633

**

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia

Hace saber: Que en autos 38/89, seguidos a instancia de Paulino Renedo de Frías, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña y otros, sobre incremento b.r. inv. (silicosis), ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecinueve de abril, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A., actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

634

**

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 778/88, seguidos a instancia de María Luisa Pérez Flórez y 13 más, contra Pulimentos y Limpiezas, S. A. y otros, sobre salarios, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecinueve de abril, a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Pulimentos y Limpiezas, S. A. (Pulimsa), actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

635

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL ARROYO DE LA MATA

Pobladora de Pelayo García

Se pone en conocimiento de todos los regantes y usuarios de esta Comunidad de Regantes, que por la Junta General, de fecha 18 de diciembre de 1988, entre otros puntos del orden del día y en conformidad a las Ordenanzas de constitución de la Comunidad, se ha tenido a bien aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1988, que quedó como sigue:

PRESUPUESTO

Ingresos:

401-1 Tasas de riego, campaña 1988	12.320.000
401-6 Tasas de la campaña 1987	457.199
Total ingresos	12.777.199

Gastos:

102 Personal	577.373
104-0 Gastos varios, funcionamiento	607.332
107-1 Cuotas pendientes de cobro-87	457.199
203-0 Reparaciones y obras	4.422.578
203-4 Pago a otras Entidades, Confederación y Colegio de Ingenieros	3.818.225
300-0 Amortización préstamo bancario	2.894.492
Total gastos	12.777.199

Esta documentación se encuentra a información pública en las oficinas de la Comunidad de Regantes, Plaza Mayor, 11, de Pobladora de Pelayo García, para que en el espacio de quince días sea examinada por los interesados, al efecto de oír cuantas reclamaciones se puedan formular; si no se presentasen reclamaciones la aprobación se considerará definitiva, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Asimismo, en dicha Junta General se aprobó el padrón de regantes y usuarios para la campaña del ejercicio 1988, acordándose que el precio de hectáreas es de 4.000 ptas., dicho padrón y documentación se encuentran al público en las oficinas de esta Comunidad de Regantes, en horario de oficina, en la localidad de Pobladora de Pelayo García, Plaza Mayor, 11, en el plazo de quince días a efectos de cuantas reclamaciones tuvieran lugar y resolver en los ocho días posteriores.

En Pobladora de Pelayo García, veintiséis de diciembre de 1988.—El Presidente, Rafael Cazón Marcos.

830

Núm. 488—4.488 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia

Hace saber: Que en autos 7/89, seguidos a instancia de Teresa Pérez Astorga, contra Pulimentos y Limpiezas, S. A., sobre salarios, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día doce de abril, a las diez treinta de su mañana.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de Ahorros núm. 65-412-0428, la imposición a plazo fijo núm. 85-413-003-1153 y el resguardo de depósito en custodia núm. 2613 de Caja Rural de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de los mismos, quedando anulados los primeros.

680

Núm. 489—952 ptas.